



001

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
H. Veracruz, Ver., 28 de Octubre del 2025
ASUNTO: Convocatoria a Sesión Ordinaria

CC. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción X, y 33 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 3, fracción XI, 15, 16, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo hago de su conocimiento que se le convoca a **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el día 30 de Octubre de 2025, al término de la Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Acta Número 160, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, y para tal efecto, se adjunta el Orden del Día respectivo, y la liga de la plataforma Drive, por la que se podrá acceder a los anexos de la presente Sesión:

https://drive.google.com/drive/folders/1CO_1434DOW-RUjug1FPtchOwIY5GtKFP?usp=sharing

Así mismo le informo, que la documentación que se remite puede contener datos personales, por lo que se deberá de atender lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su tratamiento, tutela y protección.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.c.p.- Expediente del Acta Número 161.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Veracruz, Ver., 29 de Octubre del 2025

Folio EGOB-SDA-SA-2025-4177

ASUNTO: Alcance a la Convocatoria
de Sesión Ordinaria

**CC. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO ÚNICO,
REGIDORES DEL PRIMERO AL DÉCIMO TERCERO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, fracción X, y 33 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 3, fracción XI, 15, 16, 20 y 21 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21 y 23 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 Fracción II, 3, 4, 7, 8, 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios; 10 fracción III, 21, 27, 29, 31 y 32, del Reglamento de Gobierno Electrónico para el Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; en alcance a la Convocatoria de la Sesión Ordinaria correspondiente al Acta No. 161, hago de su conocimiento que se incluye en Orden del Día el siguiente punto, y se recorre el subsecuente:

16. Lectura y, en su caso, aprobación de la presente Acta de Cabildo número 161, correspondiente a una Sesión Ordinaria; (Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento)

No omito manifestar que los anexos se encuentran disponibles en la siguiente liga de la plataforma Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1CO_1434DOW-RUjug1FPtchOw1Y5GtKFP?usp=sharing

(https://drive.google.com/drive/folders/1CO_1434DOW-RUjug1FPtchOw1Y5GtKFP?usp=sharing)

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

**MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

c.p.- Expediente del Acta Número 161.

Enviado por: Secretaría del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030373134323537353235

Hash: VXOpUx/iAJD+O73JM8NHJP6cL7mpjoSEhEzcltxUKcqWUnTupw/ZWE2R+bY39Q/2ED95OaOISbngVdqYPVzsaAbqrxX5sUx277Ah0qHgjqcibL5iBSuoidv25gqDrJtAPWnZ
W3GbKkdSqwbRyHjX5ZtZbuyZIT0wv+9o1q1ruYSPGqjXRtraUEKAV78EFqK3uLz4ECXTLU1mw1L3AoKrcDoRE4VymrB4Gi588uAzJr32eTuYm3bJ80av4/GLaUVHQ6sfzJtmc5Egs
SKdJsmbAh2WoVzCKS7QkXMaigvJD1UxMqJDIVJ1qynF1AlaUuRa4Feej8m+ZXfnXnUm7zcA==

Fecha de emisión: 29-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: so2dAfrv+tlvGZfklslipxtSoGKfC7PNXvHSYtmo5G2CtCzXU+RKT0qdMp8SQgIKM80L0HuH4rJVFWTJIJHXcY2AApsgLSNIFX2NX5OnjM2SKVEaFsrT6LEKXQsj
7XGrMVA2h2r2zu0rVrpp95mXJz5C3rvOUHsr3G446bCNbCBRjdz+78AXCRFGPZQ8mfwuFoCYfZK2JcklFWDKwulEalplOfewLBRNP6egT8NcafXozCd7g+JR+NRZn1E0/
La6q/dDX4rt4c6JLDILphOotrFVKXcVb5elcUobgw4zcrdeodjmCaFv3gWA0YYjwEK65MnMWOE2pkG0q+GEA==

Fecha de firma: 2025-10-29

Belem Palmeros Exsome Regidora Décimo Tercera < bpalmeros@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Carlos Pérez Montes < cperez@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Presidencia Municipal < presidencia@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Aurora Luisa Alvizar Guerrero - Regidora Quinta < alalvizar@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353131303833383037

Hash: YVILFYLKBD4imWfIrdR0TC+hbv5TILJ+mWIDNaNC0JTPZP1XXNLLYclOI94y77bgn962qa4clNfbOEIwyjxf5s9gzVoc9ffKeb3OVV9WVJVOVz9ryW31J801OrXayZ
O1HKdg2oSdjeTfQvsc0LtO7NxEUktkQpQGynp6TgjihB4IwprvXQg3lmidga6XY54W/Jc5BbtXJ2ukpRBtcz7WCGX3W68ZIm/sMNHvNAuvjyJZFiiBx4UAuGX0EelOFM6e72
Wvmf75VeGHHhzygPx3Fb83ITfDZHMT85qrNB9dJAictj4+e5psrsKj+9AxCnkMbGC8/e5RbzG6ysBk+Jw==

Fecha de firma: 2025-10-29

Regiduría 12 < regiduria12@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Gabriela Mercedes Aguirre Reva - Regidora Tercera < gaguirre@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Dolores Hernández Sarmiento < dhernandez@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Recepción Presidencia < recepcionpresidencia@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Sonia Colorado Alfonso Regidora Primera < scolorado@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Sebastián Cano Rodríguez < scano@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Daniel Martín Lois < dmlois@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030373031343332333231

Hash: G6DafLbVLuDDPPHRRP2wQc8zc9AyiiRYzeZ/BKU2bM0qqToYyfqTWmCJc435VTnJ/aJit5M85ZuupyeXWKricEA8mlooT/i1LVrT/SldLF5x/Tr1pvzdmECWKEbQ
u9wc4sopD/KXKND7F5Q8L84exdGQN6SkH2RWOrYD4LWzBNRTorHezPqYllqeOy3YG/tEAHq9KbeltajNXQfyE/szgmj1ucCU9WYCYQHDQ6lDJ9K0cRIG1G97J
+8XT88KXYxyYbKldAUcPZS1CcMdOrUJWOWPj2PKldkhnP6CDotwFWPbsm7fQyaE2pQ8ufoGrasVLoY2HYVyoQ==

Fecha de firma: 2025-10-29

Gianfranco Melchor Robinson - Regidor Segundo < gianfranco@veracruzmuniciopio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

José Patricio Franceschi Marín < jfranceschi@veracruzmuniciopio.gob.mx >

003 ✓

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Virginia Roldán Ramírez - Regidora Novena < vroldan@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Oficio No: EGOB-SDA-SA-2025-4191


H. VERACRUZ, VER., A 28 DE OCTUBRE DE 2025

**CC. CONSEJEROS COMUNITARIOS DEL CONSEJO
DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)
DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz de Veracruz; 40, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 9 fracciones III, IV y V, 20, 21 y 32 fracción I, del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Veracruz; hago de su conocimiento que se le convoca a la **ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)**, la cual se llevará a cabo el día 30 de Octubre de 2025, al término de la Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente al Acta Número 160, solicitándole se presente en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.

Sin otro particular por el momento y contando con su puntual asistencia, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa."


MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



C.c.p.- Expediente del Acta Número 161.

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipb.gob.mx





SINDICATURA ÚNICA

MANUEL RIVERA POLANCO

2022 - 2025

VERACRUZ SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

F= 4466

28 OCT 2025

RECIBIDO

FIRMA _____ HORA 11:30

Veracruz, Ver., octubre 27 2025
Oficio CHPM/213/2025

Asunto: Se remite Punto de Acuerdo para Sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio **DOPDU/1732/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

- I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);
- II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025
- III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DEL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024
- V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE TRES OBRAS PERTENECIENTE AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2025
- VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORIZE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025 DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA





SINDICATURA ÚNICA

MANUEL RIVERA POLANCO

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- a) Copia del oficio **DOPDU/1732/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Pública y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz,
- b) Copia digital simple de correo electrónico emitido por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- c) Copia digital simple de correo electrónico emitido por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- d) Opinión Técnica emitida por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

No se omite mencionar que respecto de las obras y acciones propuestas a desarrollarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal deberá de convocarse al Consejo de Desarrollo Municipal, para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción IX del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Municipio de Veracruz.

No omito mencionarle que, de manera física, se le harán llegar, a la brevedad posible, los cuadernillos personalizados remitidos por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular al cual referirnos, nos reiteramos a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de Veracruz. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/LEBC/AGU





**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

H. Veracruz, Ver., a 27 de Octubre de 2025.
Oficio: DOPDU/1732/2025.
Asunto: 7a MODIFICACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL
DE INVERSIÓN (PGI) 2025.

005526



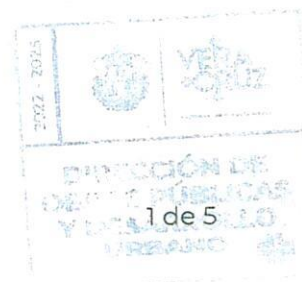
C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
PRESENTE

Sean estas líneas portadoras de un sincero y respetuoso saludo; al tiempo que por este medio hago entrega a Usted, de la 7ª modificación al Programa General de Inversión 2025 para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión de Cabildo y Consejo de Desarrollo Municipal, de los siguientes temas.

1. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE LA SIGUIENTE OBRA PERTENECIENTE AL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025.

2025301930901	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES Y AVENIDAS DE LAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS IGNACIO ZARAGOZA, RICARDO FLORES MAGÓN, CENTRO Y CENTRO HISTÓRICO, LOS FAROS, SALVADOR DÍAZ MIRÓN, FORMANDO HOGAR, MIGUEL ALEMÁN, PLAYA LINDA, LAS BRISAS, LOMAS DE RÍO MEDIO, 21 DE ABRIL, RESERVA TARIMOYA; MIGUEL HIDALGO, EL COYOL, ADOLFO RUIZ CORTINES, ADOLFO LÓPEZ MATEOS, POCITOS Y RIVERA, BUENAVISTA, FERNANDO LOPEZ ARIAS, LOS VOLCANES Y ASTILLEROS; VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: \$7,400,000.00, EN ESTA MODIFICACIÓN SE AÑADE UNA MEZCLA CON EL FONDO RECURSOS FISCALES CON UN MONTO DE \$3,000,000.00, QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$10,400,000.00
---------------	--	--

2. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE LAS SIGUIENTES OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.





VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 27 de Octubre de 2025.
 Oficio: DOPDU/1732/2025.
 Asunto: 7a MODIFICACIÓN Y
 APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL
 DE INVERSIÓN (PGI) 2025.

019

2025301930301	RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ANIMAL UBICADO EN MARIANO MATAMOROS S/N ESQUINA BUSTAMANTES, COLONIA LOS PINOS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$3,200,000.00; SE AÑADE UNA MEZCLA CON EL FONDO RECURSOS FISCALES CON LA APORTACIÓN DE \$500,000.00,; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$3,700,000.00
2025301930302	REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, QUINTA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$7,000,000.00; SE AÑADE UNA MEZCLA CON EL FONDO RECURSOS FISCALES CON LA APORTACIÓN DE \$1,848,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$8,848,000.00
2025301930303	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD "CORONEL MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA", INCLUYE ELEVADOR PARA 1 NIVEL; CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$9,100,000.00; SE AÑADE UNA MEZCLA CON EL FONDO RECURSOS FISCALES CON LA APORTACIÓN DE \$100,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$9,200,000.00
2025301930318	REHABILITACIÓN DE LA CALLE RÍO CABO ROMAIN ENTRE RÍO ERA Y RÍO TEHUACÁN, FRACC, LOMAS RÍO MEDIO III, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$2,500,000.00; SE AÑADE UNA MEZCLA CON EL FONDO RECURSOS FISCALES CON LA APORTACIÓN DE \$500,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$3,000,000.00

3. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE LAS SIGUIENTES OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025.

2025301930406	REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, SEXTA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$6,727,744.00; EN ESTA MODIFICACIÓN SE AUMENTA LA APORTACIÓN DEL PROPIO FONDO EN: \$ 2,624,801.75; DANDO UN MONTO DE \$5,174,988.75; SE REDUCE EL MONTO DE LA MEZCLA CON EL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 EN: \$2,624,801.75; DANDO UN MONTO DE \$1,552,728.25 QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$6,727,717.00
---------------	---	---

Calle Juan de Grijalva No. 34
 Fracc. Reforma Veracruz, Ver
 229 200 22 49
 veracruzmunicipio.gob.mx

2025-10-27
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 27 de Octubre de 2025.
Oficio: DOPDU/1732/2025.
Asunto: 7a MODIFICACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL
DE INVERSIÓN (PGI) 2025.

2025301930407	REHABILITACIÓN DE CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CALLE PLAYA BOCA ANDREA ENTRE RAFAEL CUERVO Y CAMINO REAL COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE DE: \$8,500,000.00; EN ESTA MODIFICACIÓN SE AUMENTA LA APORTACIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 EN \$52,000.00; DANDO UN MONTO DE \$552,000.00; QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$8,552,000.00
2025301930409	REHABILITACIÓN DE CALLES DE CARPETA ASFÁLTICA EN PLAYA DEL REY ENTRE RAFAEL CUERVO Y CAMINO REAL, Y PLAYA DEL RELOJ Y PLAYA SAN FANDIER, ENTRE PLAYA ROQUETA Y PLAYA DEL REY; COLONIA PLAYA LINDA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$9,386,620.51 EN ESTA MODIFICACIÓN SE REDUCE LA APORTACIÓN DEL PROPIO FONDO EN: \$ 2,624,801.75; DANDO UN MONTO DE \$4,375,171.25; SE AUMENTA EL MONTO DE LA MEZCLA CON EL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 EN: \$2,624,801.75; DANDO UN MONTO DE \$5,011,449.26 QUEDANDO LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA OBRA CON UN IMPORTE TOTAL DE: \$9,386,620.51

4. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE LA SIGUIENTE OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);

2025301930114	REHABILITACION DE PAVIMENTOS DE LA CALLE CAMPESINOS ENTRE LAS CALLES EL COYOL Y PAPANTLA, COLONIA PASCUAL ORTIZ RUBIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	LA OBRA TENÍA UN IMPORTE TOTAL DE: \$9,405,026.02; EN ESTA MODIFICACIÓN SE AUMENTA LA APORTACIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2025 EN: \$ 300,000.00; DANDO UN MONTO DE \$1,800,000.00; SE REDUCE EL MONTO DE LA MEZCLA CON RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAISMUN EN: \$300,000.00; DANDO UN MONTO DE \$1,700,000.00. (NO AFECTAN AL MONTO TOTAL DE LA OBRA)
---------------	--	--





**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 27 de Octubre de 2025.
Oficio: DOPDU/1732/2025.
Asunto: 7a MODIFICACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL
DE INVERSIÓN (PGI) 2025.

- 5. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, DEL FONDO RECURSOS FISCALES , Y LA CANCELACIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA (IMPORTE CON I.V.A.):

PAGO DE DICTÁMENES TÉCNICOS OPERACIONALES A LA CAEV	\$12,000,000.00
---	-----------------

- 6. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2025.





VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., a 27 de Octubre de 2025.
Oficio: DOPDU/1732/2025.
Asunto: 7a MODIFICACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL
DE INVERSIÓN (PGI) 2025.

DEMOLICIONES Y REPOSICIONES DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN SUPERFICIE DE RODADURA Y LOSA SUPERIOR DE CANAL PLUVIAL EN EL BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO CON AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN; VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	\$2,700,000.00
---	----------------

Personalizados, para Presidencia, Sindicatura Única, Secretaría del Ayuntamiento, Regiduría Cuarta y Regiduría Décimo Segunda firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C.C.P Mtro. Héctor Salazar y Hernández.- Subdirector de Obras Públicas/ para su conocimiento
Archivo/minutario
DOPDU/SUBDOP/CEE/ACO



Aida Uscanga <aidauscanga14@gmail.com>

Fwd: 7MA MODIFICACION PARA VALIDACION ACTUALIZADA

1 mensaje

Mayra Espíndola Hernández <sindicatura@veracruzmunipio.gob.mx>
Para: Aida Uscanga <aidauscanga14@gmail.com>

27 de octubre de 2025, 7:49 p.m.

Validación tesorería

----- Forwarded message -----

De: **Rosario Ruiz Lagunes** <ruiuz@veracruzmunipio.gob.mx>

Date: lun, 27 oct 2025 a las 14:50

Subject: Re: 7MA MODIFICACION PARA VALIDACION ACTUALIZADA

To: Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>, Arq. Julio César Torres Públicas <Obraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>

Cc: Mayra Espíndola Hernández <sindicatura@veracruzmunipio.gob.mx>, Jurídico Sindicatura <juridicosindicatura@veracruzmunipio.gob.mx>

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este medio y en atención a su solicitud referente a la validación de la Séptima Modificación del Programa General de Inversión 2025, me permito informarle que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ejercer las obras y acciones con las fuentes de financiamiento presentadas.

Por lo anterior se otorga la validación correspondiente a la Séptima Modificación del Programa General de Inversión 2025

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Mtra. Rosario Ruiz Lagunes
Tesorerera Municipal
ruiuz@veracruzmunipio.gob.mx
Tel. Conmutador 01 (229) 2 002000 ext. 3221

**VERACRUZ**

El lun, 27 oct 2025 a las 14:35, Hector Salazar Hernández (<subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>) escribió:

Se envía Séptima Modificación actualizada al Programa General de Inversión 2025, para su atenta validación.

----- Forwarded message -----

De: **soluciones integrales en ingeniería TORRES - REYES** <torres.reyes.soluciones@gmail.com>

Date: lun, 27 oct 2025 a las 14:24

Subject: 7MA MODIFICACION PARA VALIDACION ACTUALIZADA

To: <subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)



031

EGOB-ODCI-TOCI-2025-7517

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número CM/OC/10/1605/2025
Asunto: Validación 7a modificación

H. Veracruz, Ver., 27 de octubre del 2025

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico en el que solicita la revisión, validación para firma del Programa General de Inversión séptima modificación ejercicio fiscal 2025, derivado de la revisión a dichos formatos se determina se puede proceder con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
TCQ/larl

RECEIVED
MAY 27 2025

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: eb1nNKuVvX89F5M4OhrKzX4NZrN4nZjJrfjDcAbZlqU+auL10cUIZveTRFohpsadpgZPI0JOvG3pSOLiqNE4CKWhKrW/kzlrFlpQiPpD89HbvXW2VI+/e3AzvkXxmL7swUCd
WclKN1hz6lYroYlbsqn6b7c9ufgppq9qF5vr6+quywCo9mR8UMcopr9Xd3Rd0Bmb+V/nNm+Nw8SZM+A9dXTuKY7t9T/zTIPXytSptN09HcbST4lel4EIUIqUTfQ33fPCEhspQRZgxJeyRYv
6rt7j/ozZZ/ZJFdd00Sp5Upl5v8bYc6r4zdVvfVhXdmXvStrvQnDoj2w3ew2iuGR4w==

Fecha de emisión: 27-10-2025

Arq. Julio César Torres Sánchez < obraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373030333131323337

Hash: ul8DsWAotYu9u2U36EmVtN8CJ0lxTC82mnaZoT1cqcVIDhph3777JfohxqdtMTlessW38/7DFBTS8Ozdb25uibFhVifN7ldXOgLLxE06dEdjWpGUmitl9fFq6SgR24cX+4QLf0lejTOFE4/FLXZo93h84WAfXUyuZr1ud8amN2ZhFo9WcGZlawCRNqCKzCIYF/JCDvPBrQgD0xdKQw4S6ywPfZNRKB6oZ1fgR2nBraohnfuhb+C6CnsTK7pVRrUCMOFdEnHQCm1X73k/pROyIB3G5SMVayNupuCfuQxBDD/SwNuQECML443opc5TKt3as6/S9DYBoTX1Ger2fW7PJg==

Fecha de firma: 2025-10-27

Jefatura Técnica < jefaturatecnica@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ < subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Aida Uscanga < aidauscanga14@gmail.com >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

VERACRUZ MUNICIPIO



034

Veracruz, Ver., octubre 27, 2025

Expediente: Séptima Modificación y Aprobación al Programa General de Inversión 2025

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/213/2025)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE
INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2025.

ANTECEDENTES.

- I. En fecha 27 de octubre de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio **DOPDU-1732-2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la propuesta de MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025, mismo que contiene los fondos con los que cuenta el Municipio para el desarrollo de obras y acciones.

Lo anterior, para su inclusión y aprobación correspondiente por el H. Ayuntamiento de Veracruz en sesión Cabildo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. La propuesta de Modificación al Programa General de Inversión 2025 que remite el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, contiene los proyectos de inversión pública que pretende realizar este H. Ayuntamiento en obras y acciones a través de los diversos fondos con los que se cuentan, sufriendo modificaciones, respecto del Programa General de Inversión 2025 autorizado, los fondos siguientes:





- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
- Participaciones Federales 2025
- Remanente de Participaciones Federales 2024
- HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2025
- Recursos Fiscales

TERCERA. Anexo al oficio **DOPDU-1732-2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, se encuentra el proyecto de modificación y autorización al Programa General de Inversión 2025, así mismo, adjunta la siguiente documentación:

- a) Copia digital simple de correo electrónico emitido por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida la propuesta de modificación y autorización al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025;
- b) Copia digital simple de correo electrónico emitido por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, en el que se otorga validación a la propuesta de modificación y autorización al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 1 fracción VI, 17, 19 y 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 16 y 17 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1 fracción V, 12, 14, 16 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción I y 300 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuenta con las facultades suficientes para someter a consideración del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, la **propuesta de modificación al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025.**





SEGUNDA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibida la propuesta de modificación al Programa General de Inversión 2025, así como la documentación soporte anexa al oficio **DOPDU-1732-2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

TERCERA. La propuesta de mérito cuenta con las validaciones necesarias para ser considerado por H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, de acuerdo con lo plasmado en el considerando **TERCERO** del presente documento.

CUARTA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento, aplicación y vigilancia del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025, ya que son estas dependencias las directamente responsables de su planeación, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, financiera, contratación, auditoría, transparencia, fiscalización, contabilidad gubernamental, procedimientos administrativos y legalidad, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento del Programa General de Inversión para el ejercicio 2025, en atención a las facultades que les confieren diversos cuerpos normativos, así como los manuales de organización y procedimientos autorizados.

QUINTA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar la propuesta de modificación y autorización al Programa General de Inversión para el ejercicio 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:





- a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN);
- b) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE UNA OBRA PERTENECIENTE AL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025
- c) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA DEL FONDO PARTICIPACIONES FEDERALES 2025
- d) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE CUATRO OBRAS PERTENECIENTES AL FONDO DE REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024
- e) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE AUTORIZADO A LA FECHA DE TRES OBRAS PERTENECIENTE AL FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2025
- f) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN 2025 DEL FONDO RECURSOS FISCALES, Y LA CANCELACIÓN DE UNA OBRA

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

LIC. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

MRP/LEBC/AGU





H. Veracruz, Ver., a 22 de octubre de 2025

R4/0439/2025

Asunto: punto de acuerdo

**MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y Con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40 fracción VII, 43 y 44 fracción II y III de la ley orgánica número 9 del municipio libre; los Artículos 19, 23 fracción VII y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51 del reglamento de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL **C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL** PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO **115 Z-1 P1/I** DEL EJIDO **SAN JOSE**, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No.** [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Oficio de petición.
- Título de Propiedad.
- Opinión emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Opinión emitida por la Subdirección de la Regularización de Tenencia de la Tierra y Asentamientos Humanos de la Dirección del Instituto Municipal de la Vivienda.
- Validación emitida por la Dirección de Asuntos Legales

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.





- Validación emitida por el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz
- Opinión Técnica Regiduría 4

Sin otro particular al cual referirme, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON

REGIDOR CUARTO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2025-4570

H. Veracruz, Ver., a 14 de octubre de 2025.

Oficio No.: DOPDU/SDDU/OT/1738/2025.

Antecedente: EGOB-SU-SU-2025-2620

Asunto: Respuesta Derecho de Preferencia C.
JOSE JUAN CASAS CARVAJAL

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Por medio del presente me permito saludarle y a su vez, en atención al oficio con número SU/4744/2025, recibido mediante plataforma cero papel con número de Folio: EGOB-SU-SU-2025-2620 de fecha 19 de septiembre de 2025, en el que hace de conocimiento que recibió la petición del **C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL**, propietario de la Parcela número 115 Z 1 P1/1 del Ejido San José, del Municipio de Veracruz según Título de Propiedad No. [REDACTED], quien manifiesta su intención de vender la parcela en comento, solicitando se informe si el H. Ayuntamiento de Veracruz tiene algún interés en comprarla, le informo que:

En esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a mi cargo, no existe Proyecto de Desarrollo Urbano a corto plazo en la zona donde se ubica el inmueble en comento.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

c.c.p.- Mtra. Mariluz Adriana Arroyo Arriola, Subdirectora de Desarrollo Urbano. - Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Mónica Dinorah Luna Gazcón, Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente
c.c.p.- Archivo/Minuta.
JCTS/MAAA/MDLG/SCC

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

051



EGOB-IMUVI-IMUVI-2025-491

H. Veracruz, Ver; 15 de octubre 2025

Oficio No. IMUVI/D/296/2025

Asunto: Derecho de preferencia.

C.P. Manuel Rivera Polanco

Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

Presente.

Me refiero a su oficio número SU/4745/2025, recibido, el día 14 de octubre del presente año, donde se menciona la solicitud del C. José Juan Casas Carvajal, quien comunica a este H. Ayuntamiento que se dispone a enajenar una fracción identificada con la letra "B" con superficie de 30,000.44 m² la cual pertenece a la parcela número 115 Z-1 P1/1 del Ejido San José, de este Municipio, según título de propiedad No. [REDACTED], expedido por el delegado del Registro Agrario Nacional, por lo que manifiesto lo siguiente:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Agraria en vigor y 84 de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano me permito informarle que en lo que respecta al Instituto Municipal de Vivienda de Veracruz de este Ayuntamiento, no existe interés alguno por adquirir mencionada parcela.

Agradeciendo de antemano la atención se sirva prestar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M.V.Z. Gerardo Manuel Zamora Garrido

Director del Instituto Municipal

de Vivienda de Veracruz.

C.c.p.- Archivo IMUVI

GMZG/mkim

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Enviado por: **Gerardo Zamora Garrido < imuvi@veracruzmunipicio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030373137353139343837

Hash: IbFyPFvinsvjIVNZUitE8Qlg2CLL6hsSkHx05diap80Nv4zvBNTkqI9Nq7KQAJ+SJEctMT8q82UYFTU6WDC+laz8Xi9rcRCufN1oupaSvZJ7ksD0NTVZQ8VvdwjLYsJqMA8dU
Xduj6tNn2o7q9phuDnwe6Tb+FxJ/pBTqurwLlaQcJpCYmVyebscSHY6BUVIXUzMeB+VVVkJAomP5EdsmN8z44NllifF0LL7Iw4ViaH21cG1wD9ul1XpBEPof38wEbkCWtLL/h3IA08N
YhJoi7S0DJh+zFGneN4I7Jlp1vnn8TcFxUWmrdLNaceBDtA8sbpme3FC6NvdX3llg==

Fecha de emisión: 15-10-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: YvTFI2Yv6X9R7n7Aw2lSI1uUB41Tjzs6VBLwIP0FOkoaEYZsJ5puDc+hpKnr2Fuq009xFv43KWghmXrqTrfTL6BSJO5d1vQd5IY/Len+UxVhVsYPb6TbpXYUFNHZ
gad7l6AeQxvf9ScFrrUoNNwleVe3bl2YDectuRCc+ECcuVktBGmdaB6M0J]Dc9y3XmyohLpizesv85UKjYgKolayJjhbA6kAyP7rNEQPYCIRMB4SXvovkXlx1Vf1327k27QmOG
RHuqPfnSPfzV4Soeu/dUadNQ8XkUYF15LeSBa58y6+w7u9doygrjHjA90pXdCVI+w8Sao1+dPR099mTm4bpg==

Fecha de firma: 2025-10-15

MAYRA ESPINDOLA < sindicaturaunica2@gmail.com >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

**VERA
CRUZ****H. Veracruz, Ver., 25 de abril de 2022****EGOB-DAL-DAL-2022-334****C.P.MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
PRESENTE**

En seguimiento a su oficio EGOB-SU-SU-2022-121 de fecha 20 de abril de 2022, a través del cual remite para su análisis el procedimiento para que, a través de la Comisión de la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sean presentados ante el H. Cabildo Municipal, los planteamiento para hacer valido el Derecho de Preferencia, sobre las parcelas ubicadas en el municipio, en cumplimiento a lo preceptuado por la Ley Agraria y Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber realizado un análisis general al procedimiento, considerando que el mismo, **se encuentra realizado en estricto apego a la normatividad aplicable**, se refiere que no existe inconveniente por parte de esta Dirección de Asuntos Legales, **para que el mismo sea utilizado, en los casos en que sea necesario dar cabal cumplimiento a los numerales 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE**LIC.MARTHA GABRIELA MARTINEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES**

Enviado por: **Martha Gabriela Martínez Cisneros < asuntoslegales@veracruzmunipio.gob.mx >**

Certificado: 303030303130303030303030353032343638323337

Hash: ZljgZ76K/zDJaUER7h0CzQoLQSSsrkXyXyVN5nwHBnGHuvhNExVl8ywm7TcAG21h74B6h3QFkN+yTRq58kukXgfrgn21D4yTUn6lFiy3+HNOtY5dKkx5RDwDa0u7AYrL724JhkOg1dLMnMAgglN2y2GEZyWPK2C6oskBv0f47h5X51lYnnNkTqzwbzxJzpezQbdPJcQkbMHHVp8MUzxxCoZWPJHhV1TxWaKNH5KtkbfCT1LmnFzDk9mj9jBWhDYWh6YJRm44+P6i5Lv0hJgQDips8ORAiS0tuwTLVZx7en9sJx9ZWuQd53f5SoCqJ5Uatg76DeNxbwFHWAP/oQ==

Fecha de emisión: 25-04-2022

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Firmado por asistente:

Asistente: Mariana San

Certificado: 303030303130303030303030353032363636373839

Hash: U/6crFchlaPbcnt2W9GzSdToA05LegQ8NTVpSTIdg3wxhYXaeOuDgQ2QIDiYsD9EaR3Qa/CmoYTuf8keo2EH8uuEE5WH7s09J3Z9oDeThdqUpjplG1ZPS5KEeLC/JITDFo/0JHB6HZbLW/vfwP+Ijk9Vaki0SL/wWoKfi1joZ2z/Luw3xNANPNkoHnTb8MjmqA3YhPYkmVvACBw3CR7unNJMfWX146kYAeW1nAU8xtGHGlsGdwLRsGgnj50TEq/ahdxEEqwSpNTjGgY0DbgGPipNunwjPvIOMnjklisSeme+8Rtm1n9phzpWDi8GbiZajhyhNnOb7lkhWGoLz4Drxg==

Fecha de firma: 2022-04-26

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OCI/10/1567/2025

Asunto: Visto bueno solicitud derecho del tanto

H. Veracruz, Ver., 22 de octubre del 2025

**C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo; asimismo, me refiero a su oficio número R4/0438/2025 de fecha veinte de octubre del año en curso, remitido a través de la plataforma Ceropapel con el folio EJOB-R4-R4-2025-284, mediante el cual requiere el visto bueno a la solicitud de derecho de preferencia formulada por el ciudadano José Juan Casas Carvajal, respecto de la parcela número 115 Z-1 P1/1, perteneciente al Ejido San Jose, de este Municipio de Veracruz.

Al respecto, hago de su conocimiento que, revisados los documentos que fueron anexados y toda vez que se verificó el cumplimiento a lo previsto por los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, tocante a otorgar a este Ayuntamiento el derecho de preferencia sobre la enajenación de terrenos ejidales, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al trámite sometido a consideración por cuanto a su forma; lo anterior, en apego a las facultades previstas en los artículos 73 decies, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 89, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

0530

Enviado por: **Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: PRZVwETWROu8E4qIMUggSjCmwNf5zR/L3us8gZCpzDW9JAXVAonlqJhsKtqB4foj77oynWM4Pqg8mAGcukXJKWajQUwmuZX98taIS7KTDWZo4vPMQggVkjmd8uvVS
PftFLMS3xl+UOOlxudywRaf/K9j3IIQOEyTz4oig+JAqY8AT7jVIFCxYIPKpBXIIUZU+IU9Qrofp6m0LH/mZsteZNOkpcBlg3VPet3XC7qEvi/IRG8lC0n6IKqHbUr75t0ZhfHJKgAkY2s/6N
0oNEoknSyAi6RT2CaUdl8udU20E8DMYJP6pw273FIOciHlIREMl2WsfwM0zGOce8Slg==

Fecha de emisión: 22-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: 66xENpDDJ2UmbT+5/zlE65xBTvCkSa5uHAMYd+11u2RJN7hlYsvq/cpTj+DXNq6kUI3fnMnsVMFG5+3hY98GTI3bXfC7SN63k7qJXjXDzDu13BspL0d+aoQ6pvtuPB
UjpV+ZG5kSsUJK8QaxATH12cdvORg+snNPJ6nf8QwYHJ2rPN3/oCL3uA5C+qD+wgKCoDcheKKy2yTk58PNP/ZNQURUoC0/tuDTeSC8HqTmtq6JRidGLs9jDkCw4cFS0X/
I4Eec0JXCyEfIcAWukpV/QZzHwvXP5flnUjeitVPmR34Y1Q9rZa2o7Rzbmd07r5gQ55OOmbtvUVouEey/Ajw==

Fecha de firma: 2025-10-22

Ricardo Baez Rocher < rbaez@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



054

Veracruz, Ver., 20 octubre, 2025

Expediente: Derecho de Preferencia

Asunto: Opinión Técnica

OPINIÓN TÉCNICA DE LA REGIDURÍA CUARTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: COMUNICADO DEL **C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL** PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO **115 Z-1 PI/1** DEL EJIDO **SAN JOSE**, RESPECTO DE SU INTERÉS PARA ENAJENAR LA FRACCIÓN DE LA PARCELA EN COMENTO.

ANTECEDENTES

EN FECHA DE **17 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, SE RECIBIÓ ESCRITO SIGNADO POR EL **C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL** DEL EJIDO **SAN JOSE** CON EL FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DETERMINE SI SE INTERESA EN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

MEDIANTE DIVERSOS OFICIOS, SE SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ Y A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, EMITIERAN SU OPINIÓN E INFORMARAN SI EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RESPECTO DE LAS PARCELAS EN COMENTO, PRETENDÍAN DESARROLLAR ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO EN LA ZONA DONDE SE UBICAN LOS INMUEBLES DE REFERENCIA O SI TIENEN ALGÚN INTERÉS EN COMPRARLAS.

CONSIDERACIONES

- EN BASE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL **C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL** FUERON ANALIZADAS POR LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, MENCIONADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTECEDENTES, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:
- EN FECHA **14 DE OCTUBRE DE 2025**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-DOPYDU-DOPYDU-2024-4570** DE LA PLATAFORMA CERO PAPEL, SIGNADO POR EL ARQ. JULIO CESAR TORRES SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MENCIONA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTA ALGÚN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO A CORTO PLAZO EN LA PARCELA EN COMENTO Y TAMPOCO EXISTE INTERÉS ALGUNO EN COMPRARLA.
- EN FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2025**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **EGOB-IMUVI-IMUVI-2024-491**, SIGNADO POR EL M.V.Z. GERARDO MANUEL ZAMORA GARRIDO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, INFORMA QUE EN LO QUE RESPECTA A ESA DIRECCIÓN A SU CARGO, NO EXISTE INTERÉS ALGUNO POR ADQUIRIR LA PARCELA EN COMENTO.



0544



- EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2022, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES EN OFICIO NÚMERO EGOB-DAL- DAL-2022-334 MANIFIESTA SU NO INCONVENIENTE, PARA QUE SE HA UTILIZADO EL PROCEDIMIENTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA, EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIOS DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

FUNDAMENTO LEGAL

- EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39, 40 FRACCIÓN VII, 43 Y 44 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 23 FRACCIÓN VII, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, 46, 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CABILDO Y 4 FRACCIÓN I INCISO E) DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, FRACCIONAMIENTO Y VIVIENDA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.; 89 DE LA LEY AGRARIA; 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

CONCLUSIONES

- UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTAN LOS CC. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE VERACRUZ, SE DESPRENDE QUE, POR PARTE DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NO EXISTEN PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA, QUE MOTIVEN EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA SOBRE LA PARCELA DEL PETICIONARIO.
- ASÍ MISMO, ESTA REGIDURÍA, EN ATENCIÓN A LA OPINIÓN VERTIDA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, DETERMINA QUE LA FACULTAD PARA DETERMINAR SI SE EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA CONSAGRADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ARRIBA ALUDIDAS, CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE SE REMITE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON LAS CONSIDERACIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL MISMO, PARA QUE, SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, LA SIGUIENTE PROPUESTA:

"DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL **C. JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL** PROPIETARIO DE LA PARCELA NÚMERO **115 Z-1 PI/1** DEL EJIDO **SAN JOSE**, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO **No. [REDACTED]**, EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS."

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunipob.gob.mx





NO SE OMITE MENCIONAR QUE LA PRESENTE OPINIÓN TÉCNICA, SE EMITE ÚNICAMENTE, RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. **JOSÉ JUAN CASAS CARVAJAL** PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL CASO EN PARTICULAR.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERON
REGIDOR CUARTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



057



2025	VERA CRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
28 OCT 2025 F: 4469		
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 1:05 H. Veracruz., a 28 de octubre de 2025	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficio Número: P.M/185/2025

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

Discusión y aprobación, en su caso, para declarar el **Zócalo de la Ciudad**, ubicado entre las calles Independencia y Zaragoza en el Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, Ver., como **Recinto Oficial para llevar a cabo el día 01 de diciembre a las 19:00 horas del año en curso, la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo, con motivo de rendir el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal**, y en caso que las condiciones climatológicas no lo permitan, se autorice el **Teatro Francisco Javier Clavijero**, ubicado en Calle Emparan # 166, en el Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz, Ver., conforme lo dispuesto en los artículos 31, 33, 36, fracción XXI, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 21, 22, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 y 13, fracción I, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Nuestro puerto. Nuestra casa"

LIC. PATRICIA LOBERIA RODRIGUEZ
Presidenta Municipal Constitucional

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 2002000

veracruzmunicipo.gob.mx





2022 - 2025	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
F: 4468	
28 OCT 2025	
RECIBIDO	
FIRMA	HORA 11:50

Veracruz, Ver., Octubre 28, 2025
 Oficio: CHPM/ 0214/2025
 Asunto: El que se indica

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio TMV/0506/2025, signado por Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

1. Autorización de la **Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025**, por un importe de \$ **3'656'956,248.98** (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.).
2. Autorización de la Modificación a la **Plantilla del Personal del ejercicio 2025**, por un importe de \$ **1'686'395,374.21** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.).
3. Aprobación del Acta de Cabildo, que contenga la aprobación de los puntos arriba señalados.

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- a) Copia del oficio TMV/0506/2025, signado por Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- b) Sexta Modificación Presupuestal.
- b) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.



c) Validación del Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

061



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número TMV/0506/2025

H. Veracruz, Veracruz, 27 de octubre de 2025

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERÓN
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:

Asunto: **Modificación Presupuestal**

Por medio del presente me dirijo a Ustedes, de la manera más atenta, para que se sirvan solicitar a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz, que en la próxima sesión del H. Cabildo de este Municipio, se incorpore los puntos de acuerdo que se detallan a continuación:

1. Autorización de la **Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025**, por un importe de \$ **3'656'956,248.98** (tres mil seiscientos cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos 98/100 M.N.).
2. Autorización de la Modificación a la **Plantilla del Personal del ejercicio 2025**, por un importe de \$ **1'686'395,374.21** (mil seiscientos ochenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil trescientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.).
3. Aprobación del Acta de Cabildo, que contenga la aprobación de los puntos arriba señalados; esto con el fin que sea provisto por la propia Secretaría, el acta correspondiente, para la presentación de dichos documentales ante las instancias correspondientes.

Se remite en archivo digital, la información presupuestal, para circulación a los Ediles.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención otorgada al particular y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

2025	SINDICATURA UNICA MANUEL RIVERA POLANCO
28 OCT 2025	
RECIBIDO	
FIRMA	HORA 11:25

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL

005533815

C.c.p.
- Archivo/Minutario.

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunipicio.gob.mx

062



TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número TMV/0505/2025

H. Veracruz, Veracruz, 27 de octubre de 2025

**EDILES
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:**

Asunto: **Modificación Presupuestal**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento la integración de los diversos Ingresos Extraordinarios no previstos en la Ley de Ingresos de este H. Ayuntamiento de Veracruz, aprobada por el H. Congreso del Estado de Veracruz; mismos que se dan a conocer a través de la siguiente:

- **Modificación a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.**

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 299 y 307 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz y demás disposiciones; pongo a su consideración para su revisión, análisis y posterior aprobación, las modificaciones presupuestales al siguiente documental, a saber:

- **Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.**
- **Modificación a la Plantilla de Personal para el ejercicio 2025.**

Lo anterior, para los efectos procedentes.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar, reiterando la disposición de la que suscribe, para atender con rapidez cualquier información y/o aclaración que llegase a requerir sobre el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "Nuestro Puerto, Nuestra Casa"



MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
 TESORERA MUNICIPAL

C.c.p.
- Archivo/Minutario.

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunicipio.gob.mx



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número CM/OC/10/1610/2025
Asunto: Se emite validación opinión técnica a la 6ta Modificación a la LIG 2025.
Actividad: 3.2.4.2

H. Veracruz, Ver., 28 de Octubre del 2025

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE.


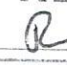
Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y, en atención a su correo electrónico de fecha 27 de Octubre de 2025, a través del cual remite la sexta **Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025** y la opinión técnica correspondiente, a efecto de someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo; lo anterior para su revisión y, en su caso, validación, este Órgano de Control Interno **Valida** en cuanto a su forma, la Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de continuar el trámite administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

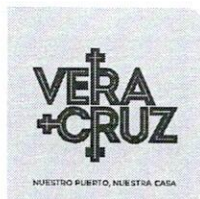
ATENTAMENTE
 "Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
 FILE/RMSP

2025	 SINDICATURA UNICA MANUEL RIVERA POLANCO
28 OCT 2025	
RECIBIDO	
FIRMA 	HORA 11:44

005534



Veracruz, Ver., Octubre 27, 2025
Expediente: Sexta Modificación Presupuestal
Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/0214/ 2025)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: Análisis de las siguientes propuestas:

- 1) Autorización de la **Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025**, por un importe de \$ **3'656'956,248.98** (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.)
- 2) Autorización de la Modificación a la **Plantilla del Personal del ejercicio 2025**, por un importe de \$\$ **1'686'395,374.21** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.).

ANTECEDENTES

- En fecha 27 de octubre de 2025, la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante oficio TMV/0506/2025 de la plataforma cero papel, entrega la Sexta Modificación Presupuestal integrada por la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 y la Modificación a la Plantilla del Personal para el ejercicio 2025.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción V y LI, 39, 45 fracción X y 107 párrafo último de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la llave, y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la titular de Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de la **Sexta Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y de la Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2025**, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esta dependencia la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación.





TERCERA. Conforme a lo dispuesto en los artículos 35 fracción V y LI, 107 último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 299, 311 segundo párrafo, 312 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones, se presentan para el análisis correspondiente la **Sexta Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025**, y **Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2025**.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículos 35 fracción V y LI, y 107 párrafo último de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Artículos 299, 311 segundo párrafo, y 312 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz y demás disposiciones de la Ley de la materia.

CONCLUSIONES

- Una vez vista la documentación que presenta la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, respecto de la autorización de la **Sexta Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos**, y la autorización de la **Modificación a la Plantilla de Personal, para el ejercicio fiscal 2025**, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal determina que, en términos de lo establecido en el artículo 35 fracción V y LI y 107 párrafo último de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es facultad del H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, autorizarlas, para su posterior presentación ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Por lo anterior, se remite la presente Opinión Técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:
 - 1) Autorización de la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, por un importe de \$ **3'656'956,248.98** (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.).
 - 2) Autorización de la Modificación a la **Plantilla del Personal del ejercicio 2025**, por un importe de \$ **1'686'395,374.21** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.).

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ





069

Folio EGOB-SDA-SA-2025-4319

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Por instrucciones superiores, y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 69, 70, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 33, inciso A), fracción I, 40, fracción IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y para dar cumplimiento a los Acuerdos de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2025, se adjuntan al dos copias certificadas del Acta número 161 de fecha 30 de octubre de 2025, mediante la que se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:

- Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, por un importe de \$3,656'956,248.98; y
- Modificación a la Plantilla del Personal del ejercicio 2025 por un importe de \$1,686'395,374.21.

Lo anterior, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Atentamente

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS,

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. En cumplimiento a sus superiores instrucciones. Presente.

c.c.p. C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único e Integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Para su conocimiento.

c.c.p. M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.

c.c.p. Expediente del Acta número 161 / FVH*

069V
Enviado por: **Secretaría del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: lthq/ZGQUZ9ZAdfWPgVAwsuCXkHvZrE53tDVwhjkZmYTNJ8NwvsWLailYhvb+9bg+Pw2ca9uPvqzVkkqrRhlloeBhGqp67N7+gcfhZ12uByM385zuT0UzL0j2L6S/NdcN8hqG+p1VPdHl5BNKkmFISuimF1CD0WQHhSxKYF4MmE2NuTMz5ban7/XGK1CVn4trpnujBn9UCI00E0QnkpZ2V2yMkYg+8qoBNXUliqnd5v8x2B7SyZ6lvjvO3RhwCtUqF/xBkDRNJSEuK3ZAGFzW6E48nSRC1J5cF/+foEUjqCjJ1Jp7mcD2FsgGDGmeubAFvs1bv0UfIGs2CvPNJezlGQ==

Fecha de emisión: 19-11-2025

Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130383330323138

Hash: Mf6lqz8IT7tkINB88I0y3ZIPk6P8cGwHUVenOOdTMfSDMS8G6+78B4rCZN6NgtAK4EW9xFWA8dhfMjibZqMs6aKACrgGJmhXnRo+5jarN7Ee30VGddc6jp2Ltg4H57aSMJbCzIH3L5ZFmyKMp/88r7Tr+3kAqXusT7RamivS6yCmw3QqkVWv6hco/yzFeHZANVDQnK9R0ROT1DOdEHTJMLBgO3QkkIHwyp2onViy5LSFN0bh96NR2uv9SxTuE3RTaPgbixU6LKyMy2L3ZS2imh9GN3eNMUuNmMs1TRJF/BLZG8nWllgeG2P9nNsgLIGhtdveZPccaD03VxzFOxw==

Fecha de firma: 2025-11-20

Presidencia Municipal < presidencia@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Taurino Caamaño Quitano < contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: hIUFKOKyJU1Hz6q2eDYtI05XWq+ab8S8DDvOJNfG1s4M0UxYv6GtZ7DTC7k9ILLS4e/wVSPGxaV+NcsHB6g2ecw2lWysCdYDltOeh+r2lsgGb5ni13g66LVGp7xVol4EUm1GqbaWH3hw6fuACkNa+wjw7WILHxpweSXp3/rHIGmWZmI7z7hJxCLqwdJw3SLIE7CSjtLhif3FvzVLx0xcNurF+6nRV0hilUUIaQWyaElBuObExm2wOCqaQefTJa0XaHs5En/xGxHdmd1UPLeqDxh8JAZ+me+52OJhbKAzpnWIBihEGmf9qlRleLncUVw0Of/LR1mq687aNoHDQ==

Fecha de firma: 2025-11-20

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: ZPpjvgTinfhl2mAB5+RgUXh0NU1ptySgleZdBHTzyosm2OPRKMlazztMU7OKovYIgbQmBumbB7aYw/A8gXl4BosBiglcelE08MEep5LwNCFWAGGHon/WJg88txLVR+VpTYu5HMB6PXRF593Z9cx6HwvT5/taGfHOJxL0qpdKzv1D5FF8FHbuElirQT4HDq09FdYBUrzFXsx9qtY+wdh/1/WLP88/SKBIWt9ZR7G3UFDSm5v/Tfkc12nvcvQlQz9O+pdhTEE/Pz45ulZ2isuUQ0IYhUKoLTGZd3JdnaCA19uYaGUUQ9uTuXgNgWA+MNFYJpQoUoAJI110Hapag==

Fecha de firma: 2025-11-20

Jefatura De Auditoria Financiera Y Atención Externa < auditoriafinanciera@veracruzmunipicio.gob.mx >

Detalles de turnado:

Tipo de turnado: Para su atención :

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



SINDICATURA ÚNICA

MANUEL RIVERA POLANCO

2025 - 2025
VERACRUZ
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
F: 4467
28 OCT 2025
RECIBIDO
FIRMA _____ HORAS 1:30
Veracruz, Ver., octubre 27 2025
Oficio CGRC/050/2025

074

Asunto: Se remite Punto de Acuerdo para Sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio **DDSYH-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1096** de fecha 27 de octubre del 2025, el L.A.E Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

I. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSAS NAVIDEÑAS PA'TI PA'TODOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- a) **a)** Copia digital del oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1455**, signado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual infroma que se cuenta con la suficiencia presupuestal.
- b) Copia digital del oficio **EGOB-ODCI-TOCI-2025-7504**, signado por el M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su visto bueno.
- c) *Copia digital de del oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3314** signado por el Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de la Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su validación.*
- d) *Copia digital de del oficio **EGOB-PM-CPG-2025-1071** signado por el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual aprueba la exención de AIR.*
- e) *Archivos digitales en formato Word de los Lineamientos de Operación del programa despensas navideñas pa'ti pa'todos.*





SINDICATURA ÚNICA

MANUEL RIVERA POLANCO

d) Opinión Técnica emitida por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Sin otro particular al cual referirnos, nos reiteramos a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN

REGIDOR CUARTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de Veracruz. Para su conocimiento.
- Archivo.
MRP/LEBC/AGU



076

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Oficio DDSYH-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1096
H. Veracruz, Veracruz. lunes 27 de octubre de 2025
Asunto: validación de lineamientos de operación

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO UNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que en esta Dirección de Desarrollo Social y Humano como cierre de la administración municipal 2022-2025, instruida por la Presidencia Municipal, llevara a cabo el Programa de Despensas Navideñas **Pa' ti, pa' todos**.

Por tal motivo me dirijo a Ud. para solicitarle su invaluable apoyo en validar de acuerdo a sus atribuciones, los presentes lineamientos de operación, con la finalidad de que posteriormente pueda presentarlas ante el Honorable Cabildo y ser aprobadas para su publicación en Gaceta Oficial del Estado.

Adjunto al presente:

- Suficiencia presupuestal de Tesorería.
- Validación de comprobación por el Órgano de Control Interno.
- Dictamen de impacto regulatorio por Programa de Gobierno y mejora regulatoria.
- Validación jurídica por Asuntos legales.

Sin otro particular a cuál referirme quedo de usted por cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

L.A.E. GERARDO LOYA ROMERO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PROGRAMA DE DESPENSA NAVIDEÑA "PA' TI, PA' TODOS"

La creciente demanda que existe en los hogares de fortalecer la economía familiar para cubrir las necesidades básicas cada día es mayor, así mismo la falta de oportunidades y de ingresos en las familias Veracruzanos dificulta el poder comprar alimentos suficientes y variados.

Ante esta situación, el municipio de Veracruz, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 7 y 18 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, crea el programa municipal entrega de despensa navideña "Pa' ti, pa' todos", el cual es un abrazo para las familias veracruzanos en estas fechas tan significativas.

OBJETIVO

Otorgar a la población del municipio de Veracruz una despensa navideña la cual contiene productos alimenticios y un pollo, que les contribuya a pasar unas felices fiestas, teniendo en sus hogares alimentos para compartir en familia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Entregar despensas navideñas a la población del municipio de Veracruz con 10 productos básicos, que contribuyan al bienestar familiar y pasar unas felices fiestas decembrinas.
2. Entregar pollos como parte de las despensas navideñas, para fomentar una alimentación saludable en los hogares Veracruzanos.

POBLACIÓN OBJETIVO

La población del municipio de Veracruz.

**"Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 581 PARA LA TUTELA DE
LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**



077V



COBERTURA DEL PROGRAMA

El programa tendrá una cobertura en todo el municipio de Veracruz, teniendo como prioridad a las personas que vivan en situación vulnerable y/o en zonas de atención prioritaria y marginación, y que durante el proceso de convocatoria y entrega acudan con los requisitos de elegibilidad.

ALCANCE

Para efectos del presente programa el número de beneficiarios estará determinado con base a la disponibilidad presupuestal, este número puede aumentar o disminuir con base a ello, y será financiado con los recursos que la tesorería municipal determine de acuerdo con la suficiencia presupuestal existente.

En caso de que el presupuesto existente para el programa lo permita, se podrá adquirir un número mayor de despensas o de pollo, el ayuntamiento podrá adquirirlos y realizar la entrega de este excedente a la población del municipio de Veracruz que lo requiera, siempre y cuando cumpla con los requisitos del programa.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Para la ejecución del presente programa la instancia ejecutora en lo general es el **H. Ayuntamiento de Veracruz**, a través de las siguientes áreas municipales:

1. **Dirección de Desarrollo Social y Humano:** Instancia ejecutora que emitirá los lineamientos de operación del programa, su difusión y coordinará la entrega de apoyos del presente programa.
2. **Tesorería Municipal:** Encargada de proporcionar lo montos a ejecutar, asignar el origen del recurso y partida presupuestal del programa.
3. **Subdirección de Adquisiciones:** Responsable del proceso de contratación y compra de los productos que integren la despensa navideña.

Para la operación del programa, la Dirección de Desarrollo Social, podrá apoyarse de las diferentes direcciones que integran al ayuntamiento, así mismo de las diversas estructuras de apoyo como Agencia Municipal, jefes de Cuartel, jefes de manzana, entre otros.

**"Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 581 PARA LA TUTELA DE
LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**





PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Se elegirá a quienes cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en los presentes lineamientos.

- a) Presentar copia de su credencial de elector (INE) vigente, con domicilio del municipio de Veracruz.
- b) Acudir en tiempo y forma el día y hora de entrega de la despensa navideña.

En caso de que la demanda de solicitudes sea mayor al alcance disponible del Programa, se dará prioridad al orden de asistencia el día de la entrega.

PROCESO DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

El proceso de difusión del programa se realizará, a través de los medios digitales oficiales del ayuntamiento, en la página web www.veracruzmunicipio.gob.mx y redes sociales.

La Dirección de Desarrollo Social establecerá un calendario de entrega, mismo que será difundido por los mismos medios y en las colonias dónde se realizará la entrega, a través de las estructuras municipales.

En este proceso de difusión de la entrega de apoyos del presente programa, se informará a la ciudadanía que es importante acudir con la copia de su INE vigente con domicilio del municipio de Veracruz, para cumplir con el requisito de elegibilidad.

La vigencia del programa tendrá lugar a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del estado hasta la fecha de entrega de las despensas navideñas y pollos, por tratarse de una entrega única que no requiere recepción documental previa ni registro.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

1. Posterior a la publicación de los lineamientos, se establecerá la logística para acudir a los puntos de entrega los cuales tendrán una fecha y horario determinado.

"Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.



078 U



2. El día y hora que corresponda a cada entrega el personal del municipio llegará con media hora de anticipación, para prever inconvenientes de tiempo y espacio.
3. Para efecto de la entrega de lo establecido en el presente programa, se establecerán mesas de recepción de los requisitos y las personas solicitantes deberán firmar la lista de beneficiarios del programa.
4. Posteriormente le será entregado lo establecido en los objetivos específicos del presente programa según corresponda y se tomará una fotografía como evidencia de la entrega de apoyos.
5. Las entregas de los objetivos específicos del presente programa serán en unas fechas distintas por tratarse de productos perecederos que requieren un manejo estricto y de mayor control, sin embargo, forma parte del mismo programa.
6. La Dirección de Desarrollo Social y Humano, al momento de la entrega de los apoyos, revisará e integrará los expedientes para formar el padrón de beneficiarios del programa de acuerdo a los requisitos y criterios establecidos en los presentes lineamientos.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

1. La despensa navideña **"Pa' ti, pa' todos"**, incluye los siguientes productos:

1. Arroz 1 kg.
2. Sazona achiote.
3. Sopa spaghetti 200 grs.
4. Harina de trigo 1 kg.
5. Galletas animalitos 1 kg.
6. Atún en aceite 130 grs.
7. Media crema 250 ml.
8. Azúcar 500 grs.
9. Vainilla.
10. Frijol negro 900 grs.

Estos productos irán dentro de una caja con logo institucional del ayuntamiento de Veracruz y adicionalmente se entregará:

"Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.





079

2. Un pollo por beneficiario empacado al vacío, entregado en una bolsa de asa.

DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES

I. Los Beneficiarios del Programa tienen Derecho a:

- a) Ser tratado con respeto, equidad y con base en el derecho a la no discriminación.
- b) Recibir con anticipación, información sobre la forma, fecha y lugar de entrega del apoyo.

II. Los Beneficiarios del Programa tienen las siguientes Obligaciones:

- a) Cumplir lo establecido en los presentes Lineamientos de Operación.
- b) Entregar de manera oportuna la documentación comprobatoria requerida por el Programa.
- c) Acudir en tiempo y forma a recibir el apoyo otorgado.
- d) Firmar de recibido la entrega del apoyo.

QUEJAS Y DENUNCIA

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en el Programa por parte de los servidores públicos responsables de su operación, será investigada por el Órgano de Control Interno, que, en el caso de la ejecución del presente programa, corresponde a la Contraloría del H. Ayuntamiento de Veracruz, que, si fuera el caso, aplicará las sanciones en los términos de la legislación y reglamentación aplicable.

Cualquier persona podrá presentar las quejas y denuncias que considere convenientes de manera personal y directa, a través de las siguientes modalidades:

a) Vía Internet:

En la página electrónica del municipio de Veracruz: www.veracruzmunicipio.gob.mx en el apartado de quejas o denuncias.

b) Vía telefónica:

"Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 581 PARA LA TUTELA DE LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.





En los teléfonos puestos a disposición para la ciudadanía a través del área de Atención Ciudadana en los teléfonos 200 2000, a los teléfonos de la Dirección de Desarrollo Social y Humano 200 20 58 y 200 20 59, o a los teléfonos de Contraloría Municipal siguiente 200 20 08.

c) Personalmente:

Ante la Subdirección de Contraloría Social del Municipio de Veracruz, en la Dirección de Desarrollo Social o en la Coordinación de Atención Ciudadana, las tres ubicadas en el Palacio Municipal, domicilio conocido, Colonia Centro. C.P. 91700.

AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Como parte del sistema de evaluación, la Contraloría Municipal realizará las evaluaciones y seguimiento respectivo a la entrega del presente Programa conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre. Así como las verificaciones que considere necesarias como medio de control y seguimiento.

TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. En términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, estos lineamientos de operación deberán ser aprobados por el H. Cabildo Municipal y publicados en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz, además en el portal de internet del gobierno municipal, cuyo fundamento radica en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Todos los avisos, requerimientos y notificaciones que se realicen derivado del proceso de operación del Programa, se realizarán en los números telefónicos de contacto proporcionados, o bien, en los domicilios registrados por las personas solicitantes.

III. Las listas de las personas beneficiarias, se darán a conocer a través de los medios oficiales de comunicación como parte de un esfuerzo de transparencia proactiva por parte del Ayuntamiento.

Toda duda o situación no considerada en los presentes lineamientos, será resuelto por la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

**"Este programa es ajeno a cualquier partido. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".
Los datos personales recabados durante el registro serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la LEY 581 PARA LA TUTELA DE
LOS DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**





**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

080

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio núm.: EGOB-TMV-TM-2025-1455

H. Veracruz, Ver., a 24 de octubre de 2025

L.A.E. GERARDO LOYA ROMERO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

En respuesta a su oficio DDSYH-1361-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1091, donde solicita la validación de suficiencia presupuestal para la ejecución del **Programa de Despensas Navideñas Pa' ti, pa' todos**, me permito informarle que para el ejercicio 2025 dicho Programa cuenta con la **Suficiencia Presupuestal**.

No omito mencionar que, en caso de existir alguna erogación no prevista, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

Tesorera Municipal

0801
Enviado por: Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130383330323138

Hash: B7isQ8nexAsVfxHuU+3P4MIW3DLU8yijE/DSY-TIeppIS4JUWD1ydQDATBMz8kVvkEm35l3dPeLmKT1SkgyGtrP/edKIndIQ9WCdHRNROQRBYapE+0J5hen405JMb/k3
Zo2k4NaZqTWs7V8QS5H-kZh2/VpIF7BSYCoC/mNkn6y9kaE:5V+kd5FDpUUhOw8XR+Pk4gzo1TqmKf177yD4ZYG+19IO5cmr514JwY84UAGe9N8M123DrjfOw1opXSlfsmANELdRy
oojBsJ9HCTSm6vloQPK4AGLRZvoIJHDZ7GoIFZFWs4rUZ2v9RgeN2WiBekGVFtaxi-w==

Fecha de emisi3n: 24-10-2025

Gerardo Loya Romero < ddsyh@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

081
EGOB-ODCI-TOCI-2025-7504

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/10/1589/2025

Asunto: Respuesta a su oficio DDSYH-1362-2025
H. Veracruz, Ver., 24 de octubre de 2025

L.A.E. GERARDO LOYA ROMERO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo; asimismo, hago referencia a su oficio número DDSYH-1362-2025 recibido el día veintitrés de octubre del año en curso, remitido a través de la plataforma digital denominada Ceropapel con folio EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1092, mediante el cual solicita la revisión a los "Lineamientos de Operación del Programa de Despensas Navideñas Pa' ti, pa' todos".

Al respecto, hecha la revisión al mencionado documento, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno únicamente por cuanto a su forma legal, significando que el contenido y detalles del mismo es responsabilidad del área operativa encargada de su implementación.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.e.p Archivo
TCQ rbr

081 v

Enviado por: **Taurino Caamaño Quitano** <contralor@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: bRXISNlKIO88ZaYd7bCHATfBYTeSXftzuOfId5HxIwAGyK8Ymdm5eBFm7DMCF9yhRGiRVQJw6HM8E3 xaTz++IUAn+NgNwwpifzIS0wOG+M8aCPPHw7ykfnNbPEJ7c
bD2+qU1SEPubdI9wtFK1hrMEj+mNqXQkzSpCfjSGBShOBhVPEI8gOYe9EIdelid4I2N3EXcapMkdWf70J4T6S2fIDjJ8A1uMZpIOXH9hLWk9GSLmy8rIRtQsFglowokoKZMYIDj
SlhS2e2hnKLUzwRuB0v+vhqrDZs8YA7gIW7NHGzEslp+nv0dCGKe7WW1VC'el dXl hvg==

Fecha de emisión: 24-10-2025

Gerardo Loya Romero <ddsyh@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Ricardo Baez Rocher <rbaez@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



**VERA
CRUZ**

082

H. Veracruz, Ver., 24 de octubre de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-3314

**L.A.E. GERARDO LOYA ROMERO
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
PRESENTE**

En atención a su solicitud de fecha 24 de octubre de 2025 y toda vez que fueran debidamente solventadas la totalidad de las observaciones realizadas por esta Dirección de Asuntos Legales mediante oficio EGOB-DAL-DAL-2025-3312 de esta misma data, me permito validar jurídicamente, los Lineamientos de Operación del Programa de Despensas Navideñas "*Pa' ti, pa' todos*".

Lo anterior, para la realización de los trámites legales y administrativos relativos a la publicación de estas.

Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES**

082v
Enviado por: Eduardo Capitaine Manterola < asuntoslegales@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130323737383031

Hash: KDtU1G5IsF2hnZYJRYyJ+7pLdBjuykJSBL/PPTi4OqBYuBKC7kS5vVInR29ZBr6hjGYORWhiCLFMKPbGeVQhOC SnoFUQBEBVpyxBGXj1NSB36Q4THcMmZjblwr6Y98b3U
MPQ00E4PJFk8RmjNkjrEBvlyHezgpw5DML2fT9gT8Aybi6N1AsfpE3IAVn-vs/7o3VIXwstOsZmZ5Hrx2Lp/FhlqYd3CaJ222E3XvMSEzBx0PT7BcoirTNWAcuRuxQSHorU/FT+FAEpUU
G7JkVs3mn4dBsIFz9n6l s2hi4M.k/19dkXrUwZ+cejwGXoq4sLWz9OKm39sflzLeG/QpA==

Fecha de emisión: 24-10-2025

Gerardo Loya Romero < ddsyh@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

Oficio EGOB-PM-CPG-2025-1071

H. Veracruz, Veracruz. Lunes 27 de octubre de 2025

**Exención de AIR 0036/2025 a la propuesta regulatoria
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DESPENSA NAVIDEÑA "PA' TI, PA' TODOS"**

L.A.E. GERARDO LOYA ROMERO**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO****H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.****PRESENTE.**

Atención: Eliezer Lord Méndez Cabrera
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

Me refiero a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSA NAVIDEÑA "PA' TI, PA' TODOS"** así como a la Solicitud de Exención de AIR, presentados mediante oficio DDSYH-1364-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1094 de fecha viernes 24 de octubre de 2024 y recibidos en Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria en la misma fecha, a través del sistema informático del Ayuntamiento de Veracruz denominado ceropapel.

De los documentos presentados se identifican los siguientes aspectos

- a) Sobre la propuesta regulatoria, en términos generales, CUMPLE los requerimientos de mejora regulatoria establecidos en el artículo 77 fracción II ya que el cuerpo de las reglas de operación contiene los objetivos, población objetivo, cobertura, alcance, dependencias o entidades responsables del programa, la explicación del proceso de selección de beneficiarios, la difusión y operación del programa, las características de los apoyos, los derechos, obligaciones y sanciones de los participantes, así como quejas y denuncias y aspectos de transparencia y protección de datos; al mismo tiempo se identifica la consistencia de los lineamientos con el objetivo de política que persigue el programa

En los apartados "OPERACIÓN DEL PROGRAMA" y "PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS" se definen tanto la forma en que operará el programa para que los interesados puedan acceder a los beneficios, como los criterios de elegibilidad y los documentos que deberán presentar como requisitos, los cuales son: copia de la credencial de elector (INE) vigente y acudir en tiempo y forma el día y hora de entrega de la despensa navideña; por lo anterior, en materia de mejora regulatoria se identifican costos de cumplimiento.

- b) Sobre la exención de análisis de impacto regulatorio de la propuesta regulatoria: el sujeto obligado estima que la simpleza para entregar los apoyos es la mejor alternativa para tratar de atender la problemática; Y si bien es cierto, los lineamientos obligan a presentar copia de la credencial de elector y acudir a recibir el beneficio, estos costos de cumplimiento para los interesados son muy inferiores al beneficio de recibir una despensa y un pollo; es decir que el beneficio es superior al costo.

Sobre el particular, una vez analizado el contenido del anteproyecto y la solicitud de exención de AIR, con fundamento en el artículo 77 de la Ley general de mejora regulatoria y en el oficio PM/27/2025 signado por la Presidenta Municipal para el cumplimiento de las obligaciones que establecen las leyes en la materia, por encontrarse en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 59 del Reglamento Municipal de MejoraRegulatoria, se le exime de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio AIR y se aprueba la exención de AIR; adjuntándose al presente, los Lineamientos revisados para continuar con las formalidades para su aprobación.

No omito mencionar, que los lineamientos en caso de ser aprobados y tras su publicación, deberán inscribirse en el Registro de Regulaciones en un plazo máximo de siete días.

Sin otro particular, agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

0831

Enviado por: **Sergio Cortina Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria < progob@veracruzmuniciplio.gob.mx >**

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: WY+Galf90do/mzuNRfX/dPmc+angjCGbtzSIPIQn/u4Z7/iQLefVsnUXkTKsocEFU3hc8HnkQoRXmwOpH5f5j+XZU8bBgh4SYVumFyozO9i8QrRNWsuFO79SoHvfJxxqc3NMvHgdIT+5Lx5wvSxBE+FwhfCq2zQbr8SZCzdDEeyT+LVbCJLf54x50IXcgTl4fJmB8+Z2q5RSZLFgRbhQlqFj6q4SrHTxlrGYfX0Gg89wtSA88qMnkdwM5E2js3R+3TMLLyZnqCLV93AxV1y3x/3g4T+4yXwX1T3P/UZsbtXmJNUVKShdXgVk+2SsY7sT8Dbx2TYZhoyo8YWskFsnA==

Fecha de emisi3n: 27-10-2025

Gerardo Loya Romero < ddsyh@veracruzmuniciplio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



084

Veracruz, Ver., octubre 28 2025

Expediente: Análisis de los Lineamientos de Operación del Programa Despensas Navideñas Pa'ti Pa'todos.

Asunto: Opinión Técnica (Of. CGRC/050/2025)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO: ANÁLISIS DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSAS NAVIDEÑAS PA'TI PA'TODOS.

ANTECEDENTES.

La creciente demanda que existe en los hogares de fortalecer la economía familiar para cubrir las necesidades básicas cada día es mayor, así mismo la falta de oportunidades y de ingresos en las familias Veracruzanos dificulta el poder comprar alimentos suficientes y variados.

Ante esta situación, el municipio de Veracruz, con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 7 y 18 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, crea el programa municipal entrega de despensa navideña "Pa' ti, pa' todos", el cual es un abrazo para las familias veracruzanos en estas fechas tan significativas.

Mediante oficio **DDSYH-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1096** de fecha 27 de octubre del 2025, el L.A.E Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Veracruz, solicita la revisión de los lineamientos de operación del programa en cuestión y su presentación ante el H. Cabildo para su discusión y, en su caso, aprobación.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción XVI, 44 y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción XVI, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. El objetivo del Programa de Despensas Navideñas Pa'ti Pa'todos es otorgar a la población del municipio de Veracruz una despensa navideña la cual contiene productos alimenticios y un pollo, que les contribuya a pasar unas felices fiestas, teniendo en sus hogares alimentos para compartir en familia.

TERCERA. El programa tendrá una cobertura en todo el municipio de Veracruz, teniendo como prioridad a las personas que vivan en situación vulnerable y/o en zonas de atención



085



prioritaria y marginación, y que durante el proceso de convocatoria y entrega acudan con los requisitos de elegibilidad.

CUARTA. Junto al oficio **DDSYH-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1096** de fecha 27 de octubre del 2025, el L.A.E Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Veracruz se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Copia digital del oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1455**, signado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual infroma que se cuenta con la suficiencia presupuestal.
- b) Copia digital del oficio **EGOB-ODCI-TOCI-2025-7504**, signado por el M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su visto bueno.
- c) *Copia digital de del oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3314** signado por el Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de la Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su validación.*
- d) *Copia digital de del oficio **EGOB-PM-CPG-2025-1071** signado por el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual aprueba la exención de AIR.*
- e) *Archivos digitales en formato Word de los Lineamientos de Operación del programa despensas navideñas pa'ti pa'todos.*

FUNDAMENTOS LEGALES.

- Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 Quater, 34, 35 fracción XIV, 39, 40 fracción XVI, 44 y 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 2, 6, 7 y 18 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, cuenta con las facultades suficientes para someter a consideración del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, la propuesta de aprobación de los Lineamientos de Operación del programa despensas navideñas pa'ti pa'todos emitidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

SEGUNDA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, tiene por recibido los Lineamientos de Operación del programa despensas navideñas pa'ti





pa'todos emitidos por la Dirección de Desarrollo Social y Humano; así como la documentación anexa al oficio **DDSYH-2025-EGOB-DDSYH-DDSYH-2025-1096** de fecha 27 de octubre del 2025, el L.A.E Gerardo Loya Romero, Director de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

TERCERA. El documento de mérito cuenta con las validaciones necesarias para ser considerando por H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, de acuerdo con lo plasmado en el considerando **CUARTO** del presente documento.

CUARTA. Esta Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, hace del conocimiento del área que remite, que la presente opinión técnica, no les exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento y vigilancia de la correcta aplicación de los Lineamientos de Operación del programa despensas navideñas pa'ti pa'todos, ya que es dicha dependencia la responsable de su ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, financiera, contratación, auditoria, transparencia, fiscalización, contabilidad gubernamental, procedimientos administrativos y legalidad, por lo que recae en estas, la realización de las gestiones necesarias.

QUINTA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para discutir y, en su caso, resolver lo conducente respecto a la aprobación de los Lineamientos de Operación del programa despensas navideñas pa'ti pa'todos, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión Ordinaria de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, la siguiente propuesta:

- a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESPENSAS NAVIDEÑAS PA'TI PA'TODOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

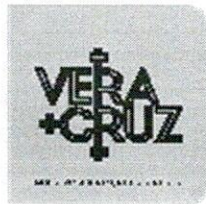
LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

RCGA/LEBC/AGU

Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
229 200 2000

veracruzmunicipi o.gob.mx





087

Subdirección de Recursos Humanos
OF.SRH/931
H. Veracruz, Ver., a 28 de octubre 2025

2022 - 2025	VERA CRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
		F: 4470
		28 OCT 2025
RECIBIDO		
FIRMA	HORA	2:30

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Con relación al Oficio 0261 expediente 2025 mediante el cual el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Empleados Municipales solicita la elaboración de los Nombramientos definitivos, a los compañeros que han venido cubriendo plazas interinamente, por la entidad Pública con fecha 01 de noviembre del año en curso. Anexo a Usted la comunicación emitida por la Organización mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

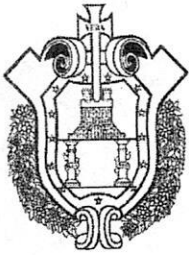
L.C.R. JAVIER NORIEGA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. C. Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General Al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz. -Presente
C.c.p. Archivo

JNG/aag





Sindicato Unico de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz

REGISTRO No. 8 ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
Adherido a la Federación de Sindicatos y Uniones de Empleados y Trabajadores
al Servicio de los Municipios del Estado de Veracruz
AV. MADERO No. 332 TEL. 934-71-39 VERACRUZ, VER.
C.R.O.C.

OFICIO 0261
EXPEDIENTE 2025

C. L.C.P. JAVIER NORIEGA GARCÍA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.
P R E S E N T E.

SECRETARIA GENERAL
ESTELA FENTANES JIMÉNEZ

SECRETARIA DEL INTERIOR
CRUZ REBECA JACKELINE
FENTANES

SECRETARIO DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS
JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MOLINA

SECRETARIA DEL EXTERIOR
EUGENIA MÉNDEZ MORA

SECRETARIO DE ORG. Y PROP.
MAXIMILIANO GUTIÉRREZ
OROSCO

SECRETARIO DE FINANZAS
SANTOS BARRADAS CARRERA

SECRETARIA DE ACTAS
IRMA RODRÍGUEZ CRUZ

Quienes suscribimos nos permitimos saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento lo que a continuación se indica:

Que por medio del presente escrito, nos permitimos, hacer de su conocimiento que durante la Presente Administración Municipal (2022-2025), compañeros han cubierto interinamente como último lugar de escalafones ya sea por razón de jubilación, renuncia o defunción, así como, socios que han ingresado por plazas de nueva creación de acuerdo a lo que establece las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Por esta razón, solicitamos su colaboración para efectos de que gire las instrucciones que correspondan para efectos de que se les expida el nombramiento definitivo con fecha 01 de noviembre del año en curso, a cada uno de los compañeros que se encuentran en la lista que se anexa a la presente.

Sin más por el momento agradecemos anticipadamente la atención que se sirva brindar al presente, reiterándole las seguridades de nuestra consideración distinguida.

POR LA UNIDAD Y SUPERACIÓN DEL BURÓCRATA
H. Veracruz, Ver., a 28 de octubre del 2025.

[Signature]
Cruz Rebeca Jackeline Fentanes
Secretaria del Interior.

[Signature]
Maximiliano Gutiérrez Oroscó
Srio. De Org. y Propaganda

[Signature]
Santos Barradas Carrera
Secretario de Finanzas.

[Signature]
Estela Fentanes Jiménez
Secretaria General

[Signature]
Eugenia Méndez Mora
Sria. Del Exterior.

[Signature]
Juan Carlos González Molina
Srio. De Trabajo y Conflictos.

[Signature]
Irma Rodríguez Cruz
Secretaria de Actas y Acdos.



005187

2022 - 2025
VERACRUZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
28 OCT 2025
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 4:19

